

SIEMSA ESTE, S. A. U.**(Sociedad absorbente)****SIEMSA NORTE, S. A. U.****SIEMSA CENTRO, S. A. U.****SIEMSA GALICIA, S. A. U.****SERVICIOS DE ELECTRICIDAD
E INSTRUMENTACIÓN
MANTENIMIENTOS, S. A. U.****SETYLSA LOGÍSTICA, S. A. U.****SIEMSA CONTROL
Y SISTEMAS, S. A. U.****(Sociedades absorbidas)**

Los respectivos Socios Únicos de Siemsa Este, Sociedad Anónima Unipersonal; Siemsa Centro, Sociedad Anónima Unipersonal; Siemsa Norte, Sociedad Anónima Unipersonal; Siemsa Galicia, Sociedad Anónima Unipersonal; Servicios de Electricidad e Instrumentación Mantenimientos, Sociedad Anónima Unipersonal; Setylsa Logística, Sociedad Anónima Unipersonal, y Siemsa Control y Sistemas, Sociedad Anónima Unipersonal, con fecha 14 de abril de 2008 han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de Siemsa Centro, Sociedad Anónima Unipersonal; Siemsa Norte, Sociedad Anónima Unipersonal; Siemsa Galicia, Sociedad Anónima Unipersonal; Servicios de Electricidad e Instrumentación Mantenimientos, Sociedad Anónima Unipersonal; Setylsa Logística, Sociedad Anónima Unipersonal, y Siemsa Control y Sistemas, Sociedad Anónima Unipersonal, como Sociedades absorbidas, por Siemsa Este, Sociedad Anónima Unipersonal, como Sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de aquellas y transmisión en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya, Tarragona, Valencia, Madrid y La Coruña donde se recoge que, por tratarse de una fusión por absorción de entidades íntegramente participadas de las reguladas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede relación de canje ni los informes de expertos independientes y del Administrador sobre el proyecto de fusión.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores sociales de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los balances de fusión; asimismo, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao (Vizcaya), 14 de abril de 2008.—El Administrador Único de las sociedades absorbidas, Ricardo Moro Martín.—El Secretario no Consejero de Siemsa Este, S. A. U., Sociedad absorbente, Pedro Sangro Gómez-Acebo.—El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad absorbente Siemsa Este, S. A. U., Carlos Antonio Rocha Moreira Da Silva.—21.488.

y 3.ª 24-4-2008

**SIGMA CORP GRUPO
EMPRESARIAL, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 84/07 de este Juzgado, seguido a instancias de D.ª María Diana Domínguez Jiménez contra Sigma Corp Grupo Empresarial, S.L., sobre despido se ha dictado auto de fecha 9-4-2008 por el que se declara a Sigma

Corp Grupo Empresarial, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 4.733 euros de principal, más 473 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de abril de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—20.577.

SOCIAMI, S. L.*Declaración de insolvencia*

D. Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución n.º 173/07 seguida contra el deudor Sociami, S.L., se ha dictado el 28 de febrero de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 23928,38 euros de principal y 4785,68 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 8 de marzo de 2008.—El Secretario Judicial.—20.563.

**SOCIEDAD VALENCIANA
DE AMIGOS DEL TEATRO, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el Teatro El Musical, Plaza del Rosario, 3 de Valencia, en segunda convocatoria, el día 2 de junio de 2008, a las veintiuna horas, quedando asimismo convocada en primera convocatoria para el día 1 de junio a la misma hora y en el propio lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 2007, así como la gestión del Administrador único.

Segundo.—Designación de Auditores de cuentas, en su caso.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valencia, 15 de abril de 2008.—El Administrador, don Carlos Enrique Birigay Ponce.—22.590.

**SOLUCIONES LOGÍSTICAS
INTEGRALES, S. A.***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria, a celebrar el día 18 de junio de 2008, a las doce horas, en Madrid, calle Ayala, 6, primera planta y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión) y propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Cese y/o nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Modificación de los artículos 11, 13, 17, 20, 22 y 28 de los estatutos de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Se hace constar que a partir de esta fecha cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito e inmediato, de la totalidad de los documentos sometidos a la aprobación de la junta, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 144 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo, José Antonio Sanz Afz.—23.809.

SOMETUR, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Sometur, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas de esta entidad a Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 28 de mayo de 2008, a las doce horas, en el local sito en avenida de Madrid, número 26, Edificio Torre Principado, locales 29 y 30, en la ciudad de Benidorm (Alicante), y en segunda convocatoria, si ello fuere preciso, veinticuatro horas más tarde y en el mismo lugar, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2007, así como la gestión del Órgano de Administración, acordando lo que proceda sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Cese, reelección o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Tercero.—Autorización para elevar a públicos y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Benidorm, 16 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jan Arild Nilsen.—22.663.

SPRINGMAX, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, Plaza de Colón, número 1, a las diez treinta horas del día 28 de mayo de 2008 en primera convocatoria, o el día 29 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado periodo.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, reelección o cambio de los Auditores de Cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Quinto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma